MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	INFORME DE SUPERVISION N° 003
CONTRATO Y/O ACUERDO No. 208-ESMBAS02-2026	FECHA INFORME : 22/10/2026
1: INFORMACIÓN DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO:Barranquilla, Atlántico, 24 de Abril de 2026

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE AUDIFONOS INCLUYENDO ADAPTACION CUANDO SE REQUIERA PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA (ATLANTICO), BICOR5 EN SANTA MARTA (MAGDALENA), BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y GMRON (LA GUAJIRA) SUS UNIDADES SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2026"

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MEDIHUMANA COLOMBIA S.A.			NIT o CC: 830.055.758-1
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde su perfeccionamiento hasta 30 de Noviembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto; lo primero que ocurra.	LUGAR DE ENTREGA:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02
VALOR INICIAL DEL CONTRATO 2026:	$ 60.000.000,00	EN LETRAS: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE	

En lo que tiene que ver con el presupuesto, se ejecutará el valor SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (60.000.000,00), de acuerdo al CDP 28626 del 07/04/2026, Recurso SSF-16, Rubro Presupuestal A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRESICIÓN, RELOJES, expedido por el Jefe de Presupuesto ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.
Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar –se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de prestación de los servicios, liquidación, auditoria y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2. Verificación por parte del MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES o los que hubiere lugar. 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Recepción a satisfacción de la prestación de los servicios por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., debidamente suscrita por el supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
OBJECIONES Y GLOSAS: En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., si a ello hay lugar.

ACTAS: El Acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato.
d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
Parágrafo primero. Éste pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.
Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.
Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.
INFORMACION BANCARIA: El CONTRATISTA informa que es
titular de la Cuenta Corriente No. 011360773 de la Entidad Financiera ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
En la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes.

CONDICIONES PARA EL PAGO PRIMERO: REQUISITOS PARA
EL PAGO El contratista deberá radicar la factura comercial con los soportes legales y técnicos. La factura comercial deberá cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario y Código de Comercio.
EL CONTRATISTA elaborará Factura de acuerdo a las ordenes de servicio realizados al ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 y sus satelites en el siguiente orden:
- Factura electronica, ordenes de servicio, pago de parafiscales,
• Dirigido a: ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)
• NIT: 901541212-4
- Autorización original del servicio.
- Las Facturas deben cumplir con los requisitos legales vigentes, Número del contrato contra el cual se facturan los servicios, y para que constituya mérito ejecutivo recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato.
Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. Facturas o su documento equivalente, o en su defecto cuenta de cobro cuando aplique individual de venta consolidada. Orden de autorización del servicio por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.; Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio . PARÁGRAFO PRIMERO: RECIBO A SATISFACCIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO:
La Oficina administrativa y financiera del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.tramitará el recibo a satisfacción Técnico Económico, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la factura, entregada por DISTRACOM S.A . El Contratista deberá presentar junto con la respectiva factura original los recibidos a satisfacción técnicos expedidos por el Supervisor de contrato, quien expedirá el recibido a satisfacción técnico económico genera.PARÁGRAFO SEGUNDO:
aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en la presente.

2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 28626	FECHA: 2026/04/07	VALOR: $60.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 29326	FECHA: 2026/04/27	VALOR: $60.000.000,00

3: MODIFICATORIOS

TIPO	FECHA	OBJETO

4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	Suministro de audifonos incluyendo adaptación cuando se requiera	7 FACTURAS	$ 7.000.000,00		$ 7.000.000,00
2	Suministro de audifonos incluyendo adaptación cuando se requiera	8 FACTURAS	$ 10.800.000,00		$ 10.800.000,00
3	Suministro de audifonos incluyendo adaptación cuando se requiera	6 FACTURAS	$ 6.000.000,00		$ 6.000.000,00

5: RESUMEN DE POLIZAS					
COMPAÑÍA ASEGURADORA :MUNDIAL DE SEGUROS SA NIT 860.037.013-6			POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 100298979 del 30/04/2026		
			RCE: _____(SI LA TIENE)		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS		VALOR	DESDE	HASTA
CALIDAD DE SERVICIO	10%		$ 6.000.000,00	22/04/2026	30/05/2027
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	10%		$ 6.000.000,00	22/04/2026	30/05/2027

6: BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
V/R CONTRATO	$ 60.000.000,00			
FACTURAS: MH104218, MH104219, MH104220, MH104221, MH104222, MH104223, MH104224		$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	
FACTURAS: MH105418, MH105419, MH105420, MH105421, MH105422, MH105423, MH105424, MH105425		$ 10.800.000,00	$ 10.800.000,00	
FACTURAS: MH106123, MH106124, MH106126, MH106127, MH106128, MH106130			$ 6.000.000,00	
TOTAL	$ 60.000.000,00	$ 17.800.000,00	$ 23.800.000,00	$ -
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	29,67			39,67

7: PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO DE PAGO Y FECHA: VALOR PAGADO EN EL MES: $ 17.800.000,00

7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO

V/R CONTRATO	$ 60.000.000,00	
VALOR CANCELADO		$ 17.800.000,00
VALOR SALDO CONTRATO		$ 36.200.000,00
VALOR EN AUTORIZACIÓN		$ 6.000.000,00
SUMAS IGUALES	$ 60.000.000,00	$ 60.000.000,00

7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO
1	Recibo satisfaccion	.00000994	14/08/2026	SI	$ 7.000.000,00
2	Recibo satisfaccion	.00000747	25/09/2026	SI	$ 10.800.000,00
3	Recibo satisfaccion	.00001262	22/10/2026	SI	$ 6.000.000,00
				VALOR TOTAL CANCELADO	$ 23.800.000,00
				PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %	39,67

8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.

9. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO

% EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO	29,67	% EJECUCIÓN FINANCIERA POR CANCELAR	70,33

10. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido.

11. ANEXOS AL INFORME :

Acta de recibo a satisfacción

Facturas: MH106123, MH106124, MH106126, MH106127, MH106128, MH106130

SMSM. SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ MURCIA
Supervisor del Contrato

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

Acta No__00001262___

LUGAR, FECHA Y HORA: Barranquilla, Atlántico; 20 de Octubre de 2026

INTERVIENEN: SMSM. SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ MURCIA
Supervisor del contrato

ASUNTO: Recepción de facturas por "SUMINISTRO DE AUDIFONOS INCLUYENDO ADAPTACION CUANDO SE REQUIERA PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA (ATLANTICO), BICOR5 EN SANTA MARTA (MAGDALENA), BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y GMRON (LA GUAJIRA) SUS UNIDADES SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2026". celebrado entre MEDIHUMANA COLOMBIA S.A. – Ejército Nacional-DIGSA- BAS02 y la firma que hace el Supervisor del Contrato.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO No.	N°. 208-ESMBAS02-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN	24/04/2026
OBJETO DEL CONTRATO	"SUMINISTRO DE AUDIFONOS INCLUYENDO ADAPTACION CUANDO SE REQUIERA PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA (ATLANTICO), BICOR5 EN SANTA MARTA (MAGDALENA), BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y GMRON (LA GUAJIRA) SUS UNIDADES SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2026"
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	Se pagará a la cuenta CORRIENTE No: 011360773 ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
CONTRATISTA	MEDIHUMANA COLOMBIA S.A.
SUPERVISOR	SMSM. SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ MURCIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$60.000.000,00
PLAZO DE ENTREGA	A partir de su perfeccionamiento, hasta el 30 de Noviembre de 2026 y/o agotar presupuesto, lo primero que ocurra

La **SMSM. SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ MURCIA** por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL–DISANEJC-ESM-BAS02, en su calidad de supervisor del contrato; recibe los bienes y/o servicios correspondientes(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, así:

Continuación Acta de recibo a satisfacción de bienes y/o servicios correspondientes al contrato No. 208-ESMBAS02-2026.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS EN 2026	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
"SUMINISTRO DE AUDIFONOS INCLUYENDO ADAPTACION CUANDO SE REQUIERA PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA (ATLANTICO), BICOR5 EN SANTA MARTA (MAGDALENA), BAS10 EN VALLEDUPAR (CESAR) Y GMRON (LA GUAJIRA) SUS UNIDADES SATELITES, PARA LA VIGENCIA 2026"	Pago: 1 Números de Facturas: MH104218, MH104219, MH104220, MH104221, MH104222, MH104223, MH104224	VALOR AUTORIZADO A PAGAR $7.000.000,00
	Pago: 2 Números de Facturas: MH105418, MH105419, MH105420, MH105421, MH105422, MH105423, MH105424, MH105425	VALOR AUTORIZADO A PAGAR $10.800.000,00
	Pago: 3 Números de Facturas: MH106123, MH106124, MH106126, MH106127, MH106128, MH106130	VALOR AUTORIZADO A PAGAR $6.000.000,00

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	**OBSERVACIONES GENERALES**
Suministro de audífonos incluyendo adaptación cuando se requiera.	Servicios prestados de suministros de audífonos tecnología básica 10

CONSTANCIAS
El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción.
ANEXOS
1. Informe de supervisión
2. Facturas
3. Parafiscales
EN CONSTANCIA FIRMA QUIEN INTERVINO

SMSM. SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ MURCIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO